



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
25009 80	GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN <a href="https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoEstudio=2500980&amp;actual=universidad">https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&amp;codigoEstudio=2500980&amp;actual=universidad</a>

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE FILOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
240		2009-10	x	x

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2009	2015/ 2021	2022	2023

## Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO .....	4
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 4	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO .....	4
1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan. ....	4
1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. ....	4
1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. ....	5
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO .....	5
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO .....	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS .....	11
5. INDICADORES DE RESULTADO .....	12
5.1 Indicadores académicos y análisis de estos .....	12
5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos). ....	16
5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida. ....	17
5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad. ....	18
5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas .....	19
5.5.1. Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.).....	21
5.5.2. Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos.....	22
5.5.3. Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos .....	22
5.5.4. La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento .....	22
5.5.5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.....	26
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. ....	28
6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.....	28
6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa. ....	28

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.....	28
6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar. ....	28
6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título. ....	29
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS .....	30
7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial. ....	30
7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial. ....	30
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. ....	31
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA .....	33
9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. ....	33
9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar .....	33
ANEXO 1 .....	35

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

Esta información se encuentra en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, composición y funciones del SGIC, punto 6.

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

Esta información está disponible en la URL <https://www.ucm.es/estudios/grado-traduccioninterpretacion-estudios-sgc>, apartado Organización, funciones (punto 4), normas y funcionamiento y toma de decisiones (punto 5) del SGIC. También se incluye a continuación:

PUNTO 4. Las funciones de la Comisión de Calidad de la titulación serán las siguientes:

- Proponer los objetivos de calidad de la titulación o su modificación en su caso.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de información de la titulación.
- Realizar propuestas de mejora.
- Elaborar anualmente una *Memoria* de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Grado en Traducción e Interpretación.

PUNTO 5. En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad de la Titulación:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta del Centro.
- Las reuniones serán cuatrimestrales, y se celebrarán preferentemente al principio, mitad y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los asistentes, salvo en el caso de propuesta de extinción de un título, en cuyo caso será necesaria la mayoría absoluta y, además, la propuesta razonada deberá ser refrendada por la Junta del Centro. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad.
- Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en estas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación si esta fuera necesaria.

Cabe señalar la interacción existente no solo entre la Comisión de Calidad del Grado en Traducción e Interpretación (GTel en lo sucesivo) y la del centro, sino también entre la Comisión de Calidad del GTel y la Comisión de Coordinación del GTel (véase la información en el enlace anterior). El intercambio entre las diferentes comisiones es muy fructífero, como se refleja en las actas levantadas de las reuniones. Asimismo, hay interacción entre estas dos comisiones del GTel y las subcomisiones de coordinación docente, la Comisión del TFG y la Comisión de

Reclamaciones. La existencia de tales comisiones y subcomisiones favorece su relación tanto vertical como horizontal.

En lo que respecta a la relación con las instancias del Departamento, el presidente de la Comisión de Coordinación del Grado es miembro de la Comisión Permanente delegada del Consejo de Departamento (desde el curso 2018-19), lo que asegura la comunicación fluida. Todo ello favorece el adecuado encauzamiento tanto las quejas o deseos de los estudiantes como las propuestas de los distintos grupos de profesores. Hay que mencionar, por otra parte, el respaldo del equipo decanal, plasmado en iniciativas como los Premios Complutenses de Traducción, que entran en este año en su tercera edición, o la presencia del coordinador del Grado en la Comisión de Cultura del centro. Por tanto, el SGIC está implantado y funciona de forma sistemática, plenamente integrado a escala departamental y de facultad.

### **1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

Como quedó establecido, tras la constitución de la Comisión de Calidad del GTel en noviembre de 2016 (nombrada por la Junta de Facultad el 10-11-16), está previsto que dicha Comisión de Calidad se reúna al menos tres veces durante el curso académico (de octubre a septiembre), convocada por su presidente. En el curso 2023-24, hubo 2 reuniones, como se detalla en la tabla siguiente:

Fecha	Asistentes	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/09/2023	D.ª Julia Sevilla Muñoz (presidenta) D. Antonio Jesús Martínez Pleguezuelos (vocal) D.ª Susana Llorián González (vocal)	Resolución de dudas y aprobación del autoinforme de evaluación para la reacreditación, revisión de las evidencias a presentar	Se aprueba el autoinforme y se da el visto bueno a las evidencias que se van a presentar. También se acuerda remitir recomendaciones de buenas prácticas al claustro
30/01/2024	D.ª Julia Sevilla Muñoz (presidenta) D. Antonio Jesús Martínez Pleguezuelos (vocal) D.ª Susana Llorián González (vocal) D. Iván Rocha Márquez (secretario) D.ª Sofía Bauzá Bros (secretaria suplente)	Presentación de informe de la presidente y de las encuestas del primer cuatrimestre, renovación de cargos, propuestas y seguimiento de mejoras	Se renuevan los cargos y se nombra a Sofía Bauzá nueva representante de estudiante y a Elke Cases como nueva presidente. Se propone publicar modelos de examen de las pruebas de acceso al grado y el establecimiento de una comisión examinadora con Aurora Santa Olalla de presidente. Se expone que la reunión informativa de Erasmus entre alumnos de primer curso ha sido satisfactoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Funcionamiento sistemático SGIC	--

## **2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO**

La coordinación del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) se ejecuta a través de los tres órganos siguientes: el coordinador del Grado, unipersonal; la Comisión de Coordinación, formada por cinco miembros (coordinador del Grado, dos profesores con función de vocales, un alumno y un Profesional de Administración y Servicios); finalmente, las comisiones de gestión y las comisiones docentes, constituidas respectivamente por diferentes tipos de miembros, que representan a los colectivos implicados, y por los profesores de las distintas áreas de conocimiento o materias afines. De esta manera, se garantiza un entramado compacto de líneas de coordinación vertical y horizontal.

La Unidad de Traducción e Interpretación, a la que se adscribe el GTel, forma parte del Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos, Traducción e Interpretación (ERFITel).

El coordinador del Grado actúa apoyado y asesorado por la Comisión de Coordinación. Su actividad se focaliza en el plan de estudios, en el desarrollo de la actividad docente y en las actividades de evaluación de la docencia, que se realiza a partir de los datos aportados por la Comisión de Calidad.

Las funciones de la Comisión de Coordinación del grado son las siguientes:

- a) Procurar la adecuación de las capacidades del profesorado en la asignación de la docencia.
- b) Supervisar la observación por parte del profesorado de los contenidos de las asignaturas correspondientes a las diversas materias del Grado, así como la distribución de créditos ECTS, la metodología docente y la evaluación en función siempre de la correspondencia con la Memoria Verifica de la Titulación.
- c) Coordinar el modo de organización coherente de la docencia.
- d) Colaborar con la Comisión de Calidad en la atención de reclamaciones y sugerencias, así como en las propuestas de modificaciones o/y mejora de la titulación.
- e) Coordinar la organización de actividades complementarias (conferencias, seminarios, actividades culturales) con cargo a los presupuestos de la unidad en Traducción e Interpretación que contribuyan a la formación de los estudiantes.

El Grado cuenta con las siguientes comisiones de coordinación: Comisión Erasmus, Comisión de Prácticas Externas, Comisión de Reclamación y Comisión de Trabajos Fin de Grado. Las comisiones docentes se articulan en torno a las áreas de Lenguas, Traducción, Interpretación, Cultura y Tecnología. Existe además un tutor de prácticas de coordinación.

El ejercicio de la coordinación se realiza a través de las acciones siguientes:

- Flujo bidireccional de información con carácter permanente entre los profesores y la Coordinación del Grado. Permite la transmisión de instrucciones y líneas de actuación, la resolución de problemas e incidencias, además de responder a necesidades, demandas y peticiones y necesidades docentes y de alumnos.
- Reuniones de coordinación horizontal y vertical tanto en asignaturas compartidas como en grupos de asignaturas afines determinadas por áreas y subáreas. Las reuniones de coordinación vertical facilitan el intercambio de información, impresiones y propuestas de mejora entre todos los docentes del Grado. Las reuniones de coordinación horizontal se celebran en modalidades presenciales o remotas, con carácter ordinario o extraordinario. Se convocan con el fin de alcanzar acuerdos referidos a lo siguiente: la armonización de criterios de evaluación, la garantía de coherencia y de cohesión de las asignaturas compartidas o relacionadas, la distribución y secuenciación de contenidos en asignaturas afines o correlativas.

La tabla que figura más abajo recoge el desarrollo y los resultados de la reunión de coordinación tanto vertical realizadas durante el curso 2023-24, como las horizontales, llevadas a cabo por los coordinadores de cada subárea. El cargo de coordinador del Grado lo desempeña el Dr. Antonio Jesús Martínez Pleguezuelos.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Comisión de Coordinación 20/10/2023	- Asignación presupuestaria del área de Traducción e Interpretación. - Reconocimiento de créditos por los TFG tutorizados	Acuerdos adoptados: reparto del presupuesto asignado a los profesores del GTel para el curso 23-24. Propuestas para la mejora del reconocimiento de créditos por la tutorización de TFG en el GTel.

Asimismo, las subcomisiones de coordinación horizontal se han reestructurado y se han producido algunos relevos en las figuras de los coordinadores. La estructura actual, compuesta por nueve subcomisiones, es la siguiente:

- Cultura: Almudena Vázquez
- Interpretación: Paola Nieto

- Lengua española: Susana Llorián
- Lengua inglesa: David González-Iglesias González
- Lengua alemana: Elke Cases
- Lengua francesa: Adriana Lasticova
- Lengua italiana: Marco Pioli
- Tecnologías: Salud Jarilla
- Traducción: Antonio Jesús Martínez

A continuación, se resume el desarrollo y correspondientes acuerdos de las reuniones mantenidas durante el curso 2023-24.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Subcomisión de Lengua Alemana 02/10/23	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterios y procedimientos de evaluación.</li> <li>- Distribución de contenido a impartir en las diferentes</li> </ul>	<b>Acuerdos adoptados:</b> Se ha distribuido el contenido de las asignaturas. Además, se acuerda tener una reunión a finales de mayo para ver la evolución de los estudiantes en la lengua alemana.
Subcomisión de Inglés 11/10/23	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temario.</li> <li>- Metodología y actividades.</li> <li>- Criterios de evaluación.</li> </ul>	<b>Acuerdos adoptados:</b> se mantienen acuerdos respecto al temario y se introducen cambios en la metodología y en los porcentajes de evaluación, con énfasis en las destrezas orales.
Subcomisión en Lengua Española 13/11/23	Revisión de criterios y procedimientos de evaluación, además de metodología.	<b>Acuerdos adoptados:</b> mantenimiento de los acuerdos del curso anterior respecto a la evaluación.
Subcomisión en Lengua Española 20/05/24	Actualización de procedimientos de evaluación y distribución porcentual, acuerdos sobre control de asistencia en las asignaturas de Lengua A y relación entre asistencia y evaluación continua, contenidos y actualización de las fichas docentes, proyectos de investigación. Cambios en el equipo docente. M.ª Carmen de Bernardo es sustituida por Aurora Martín de Santa Olalla.	<b>Acuerdos adoptados:</b> mantenimiento de los acuerdos del curso anterior respecto a la evaluación, control de asistencia y consideración en el porcentaje correspondiente a la valoración del profesor, cambios en los procedimientos de evaluación, ideas sobre posibles proyectos de investigación en el futuro.  El equipo docente pasa a estar formado por dos profesoras: Susana Llorián González y Aurora Martín de Santa Olalla-Sánchez.
Subcomisión de Lengua Francesa 15/05/24	Propuestas de mejora Despedida de Antonio González Actividades extracurriculares Nivel de los alumnos de primero	<b>Acuerdos adoptados:</b> Toma de medidas para la homogenización del nivel de los alumnos de primero, participación de alumnos en las actividades extracurriculares, reestructuración del equipo docente.
Subcomisión de Lengua Italiana	Al estar constituida por un solo miembro (Marco Pioli), este repartirá la materia a dar en sus asignaturas	
Subcomisión de Cultura 13/01/24	Actualización de fichas docentes Metodología Evaluación	<b>Acuerdos adoptados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los grupos desdoblados (español e inglés), los profesores se coordinarán.</li> <li>- Los profesores de francés, italiano y alemán mantendrán contacto con los profesores de esas lenguas.</li> <li>- Se acuerda la renovación del cargo de Coordinación de la Subcomisión de Cultura.</li> <li>- Se aplican criterios de evaluación unificados.</li> <li>- Cada profesor decidirá dentro de estos porcentajes.</li> </ul>

Subcomisión de Tecnologías 13/05/24	Procedimientos de evaluación, distribución porcentual de las calificaciones, contenidos mínimos, revisión de contenidos entre las asignaturas correlativas, nuevo profesorado.	<b>Acuerdos adoptados:</b> modificaciones en las guías docentes relativas a la evaluación, acuerdos sobre los porcentajes de evaluación de las asignaturas correlativas y los contenidos mínimos evaluados, explicación de los programas utilizados y los contenidos tratados para evitar solapamientos, actualización de fichas docentes, presentación de los nuevos profesores, emplazamiento a nuevas reuniones, quejas declaradas sobre el estado de los ordenadores.
Subcomisión Traducción Virtual 15/01/24	Metodología, procedimientos de evaluación y distribución porcentual, contenidos mínimos, fichas docentes	<b>Acuerdos adoptados:</b> se acuerda aplicar la metodología del curso anterior en la asignatura de Prácticas de Traducción Virtual de alemán, francés, italiano e inglés. En cuanto al procedimiento de evaluación acuerdan aplicar nuevos criterios. Se especifican los temas de los textos.
Subcomisión Traducción Virtual 10/05/24	Metodología, procedimientos de evaluación y distribución porcentual, contenidos mínimos, fichas docentes	<b>Acuerdos adoptados:</b> revisión de los acuerdos alcanzados en la reunión anterior. La única modificación implementada consiste en realizar la sesión final con los alumnos de manera separada para poder proporcionar un <i>feedback</i> más ajustado a cada grupo. Necesidad de detallar normas de evaluación.  Se alcanzan objetivos.  Introducción de algunas mejoras para el curso que viene, que se concretarán al inicio de curso.  Se deduce de la práctica que es necesario insistir a los alumnos en que se proporciona retroalimentación al grupo, no de manera individualizada, salvo en las entregas de los responsables.  Se ha evidenciado la necesidad de insistir en la importancia de las fuentes documentales y léxicas que utilizan los alumnos en los ejercicios de traducción.
Interpretación 30/10/23	Contenidos, evaluación, cabinas.	<b>Acuerdos adoptados:</b> numerar las cabinas de la forma que aparecen en la pletina, armonización de contenidos, mantenimiento de los criterios de evaluación.
Interpretación 21/05/24	Alumnado y equipos	<b>Acuerdos alcanzados:</b> Ante la falta de interés y Dedicación, se ha valorado realizar una reunión informativa con los alumnos. Como los problemas Continúan, se ha informado a los técnicos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Armonía entre los profesores respecto a los criterios y procedimientos de evaluación que quedan reflejados en las fichas docentes, al igual que ocurre con los contenidos mínimos y su distribución entre asignaturas correlativas.	Los ordenadores para las asignaturas de tecnología están obsoletos y no hay suficiente espacio ni personal de apoyo. El software de Soroll instalado en los laboratorios de interpretación tras la revisión de enero de 2024, sigue sin funcionar.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el curso 2023-24, el personal académico del GTel está integrado por 38 docentes:

Profesorado		
Leyenda	N.º	Porcentaje
Total de profesores	38	100 %
Doctores	23	60.5 %
Licenciados / Graduados	15	39.5 %



Catedráticos	1	2.6 %
Profesores Titulares	2	5.3 %
Profesores Contratados Doctor / Personal Permanente Laboral	9	23.7 %
Profesores Ayudantes Doctor	6	15.8 %
Profesores Asociados	20	52.6 %

Aunque muy lentamente, prosigue la consolidación de la plantilla docente. El número de Profesores asociados se mantiene con respecto a la última memoria de seguimiento del curso 21-22, previa al informe de reverificación del GTel, pero supone una reducción de casi un 3 % en relación al resto de la plantilla. Aumenta en un 7 % el porcentaje de Profesores Contratados Doctores / Personal Permanente Laboral gracias, por una parte, a la promoción de dos Profesores Ayudantes Doctor a través del Plan de actuaciones en profesorado 2020-2023 y, por otra, a la contratación como PPL de la profesora visitante que el área acogía desde hacía dos cursos. A la cifra de Profesores Ayudantes Doctor se debe sumar, desde septiembre de 2024, un nuevo profesor, que empieza su docencia completa en el curso 2024-2025. A pesar de estas mejoras, se aprecia un ligero descenso en el porcentaje de profesores doctores, aunque dicha cifra se mantiene por encima del umbral del 60 %. Es necesario señalar al respecto que durante el curso 2024-2025 dos Profesoras asociadas defenderán sus tesis doctorales, lo que contribuirá a mejorar los niveles alcanzados en la memoria anterior. Cabe señalar, como en años anteriores, que la especificidad del GTel lleva a contar entre su profesorado con un importante número de profesionales de la traducción y la interpretación.

El número de sexenios continúa en aumento, con un salto cuantitativo notable en el curso 2023-2024 gracias, principalmente, a la incorporación de la profesora visitante como PPL en plantilla, con un total de tres sexenios en su haber, además de otros tres conseguidos por tres profesores (2015-2016: 2 sexenios / 2016-2017 y 2017-18: 7 sexenios; 2018-2019: 10 sexenios; 2019-2020: 12 sexenios, de los cuales 2 son de transferencia de conocimiento; 2021-22: 13 sexenios, de los cuales 2 son de transferencia; 2023-2024: 19, de los cuales 2 son de transferencia). Es preciso tener en cuenta que el convenio que mantiene la Universidad Complutense de Madrid con la ANECA (Agencia Nacional Española de Certificación y Acreditación) no contempla la adjudicación de sexenios al Personal Docente e Investigador (PDI) no permanente. Visto el porcentaje de PDI permanente, el número de sexenios obtenido puede considerarse muy satisfactorio.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-20	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-21	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2021-22	8º curso de seguimiento o 7º curso de acreditación 2022-23	9º curso de seguimiento o 8º curso de acreditación 2023-24
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	20 %	65 %	74,19 %	76,8 %	78,12 %	97,1 %	83,8 %	85,4 %	82,5 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	20 %	25 %	19,35 %	54,4 %	50 %	100 %	99,0 %	100 %	100 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	100 %	100 %	100 %	93,75 %	80,00 %	93,8 %	100 %	100 %

Desde el inicio de la implantación del GTel, se observa un aumento en el número de profesores que participan en el Programa Docentia, lo que se refleja en la **IUCM-6** (Tasa Docentia de participación). En el último curso 2023-24, se ha alcanzado una tasa de un 82,5 %. En cuanto al indicador **IUCM-7** (tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente), se observa el máximo valor en los dos últimos cursos 2022-23 y 2023-24. En lo referente al indicador **IUCM-8** (tasa de evaluaciones positivas del profesorado), en las dos últimas anualidades evaluadas se consigue un 100 % de evaluaciones positivas. Según los resultados trienales del Programa Docentia para 2023-24, un total de 10 profesores han sido evaluados en el GTel. Los resultados de estos profesores son los siguientes: 40 % excelente, 20 % muy positiva y 40 % positiva. En cuanto a los profesores no evaluados en el plan trienal de Docentia en el curso 2023-24, un 57,5 % (23 profesores) han logrado un PAE válido. Un total de 7 profesores (17,5 %) no han participado. Durante el curso 2023-2024 han sido 14 los profesores del GTel que han participado en proyectos de Innovación Docente en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid o como profesores externos en proyectos de otras universidades, lo que supone un incremento notable desde los cinco recogidos en la memoria de 2021-2022. Se detallan a continuación los datos correspondientes a los proyectos Innova-Docencia en los cuales participaron profesores del GTel durante el curso 2023-2024.

N.º	Nombre del proyecto	n.º PDI	Categoría
290	Enseñanza efectiva de la lengua española para los intérpretes en formación	8	Investigadora principal (PCD) Investigadores participantes (4 ASO; 2 PAD; 1 PPL)
46	Miradas al Arte en otra lengua: didáctica de la lengua italiana en los estudios de Historia del Arte	1	Investigador participante (PAD)
167	Narrativas gráficas para repensar el mundo: iniciativas de aula invertida y aprendizaje colaborativo en torno al cómic	1	Investigadora participante (ASO)
245	Competencias digitales transversales para las filologías: hacia un Laboratorio de Filologías Digitales	2	Investigadoras participantes (1 PAD; 1 CU)
85	Ala Este. Revistas	1	Investigador participante (PAD)
	Proyecto externo de la UNED	1	Investigadora participante (PCD)

En el curso 2023-24 entre los proyectos aprobados hay seis en los que toman parte los profesores del GTel en calidad de Investigadores Principales o como Investigadores Participantes. El número de proyectos Innova-Docencia e Innova-Calidad solicitados y aprobados durante el curso 2023-24 incrementa considerablemente la participación de los profesores del GTel en este tipo de iniciativa. Dentro del equipo docente del Grado en Traducción se ha promovido uno de los proyectos aprobados en el que participan ocho profesores del Grado, una de los cuales es la Investigadora Principal. El grupo está conformado por una Profesora Contratada Doctor, un Profesor Permanente Laboral, dos Profesoras Ayudantes Doctoras y cuatro Profesores Asociados. Otros seis profesores de la titulación están integrados en grupos de proyectos Innova, Docencia y Calidad, como Investigadores participantes, con lo cual, se concluye que el incremento es muy significativo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Experiencia y especialización de los profesores Estabilización de la plantilla docente Elevados valores en las tasas IUCM-6, IUCM-7 y IUCM-8	Alto porcentaje de Profesores asociados

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de sugerencias y reclamaciones se implantó para todas las titulaciones de la Facultad en marzo de 2014.

Las sugerencias o reclamaciones pueden presentarse mediante dos canales: en el Registro de la Facultad o a través del formulario web, publicado en la página de la Facultad, y al que se puede acceder por las siguientes vías: la Facultad de Filología tiene habilitado el buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones, ubicado en la página web del Centro y del Grado. El formulario tiene dos posibilidades según se trate de una reclamación o una sugerencia; en el primero de los casos, quien pone la reclamación debe identificarse, mientras que en el segundo puede no hacerlo. Las reclamaciones son canalizadas por las personas responsables y se elevan a la Comisión de Calidad para su resolución o su consideración.

Dado que los alumnos muestran cierta prevención a formular quejas por escrito, aunque se les explique los canales existentes para reclamaciones y sugerencias, la Comisión de Calidad acordó realizar encuestas propias con regularidad.

Cabe señalar que las figuras de los delegados de curso y los representantes de estudiantes en las Comisiones de Calidad y de Coordinación contribuyen a canalizar quejas y sugerencias sin recurrir al buzón de quejas y sugerencias habilitado. Asimismo, existen procedimientos alternativos, pues la Comisión de Calidad mantiene una comunicación fluida con el alumnado y su delegación en lo que se refiere al planteamiento de reclamaciones y sugerencias. Por otra parte, el sistema de coordinación facilita que estos temas se planteen y resuelvan a través de los profesores o los coordinadores docentes.

La efectividad de los canales establecidos se muestra en el hecho de que en el curso 2023-24 solo ha existido una queja por parte del grupo afectado por la falta de profesorado en tercer curso. Así, en el segundo cuatrimestre, un grupo de alumnos elevó a la coordinación del grado y a la dirección del departamento una

queja por la situación, lo que ha derivado en un reparto de los créditos sin cubrir entre la plantilla del GTel en el cuatrimestre para solucionarlo, siguiendo las indicaciones de vicedecanato. Desde la Comisión de Calidad se insta a instancias superiores a facilitar más plazas al GTel a través de la aprobación de la lista de profesores sustitutos y la aprobación de nuevas plazas a tiempo completo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias.	El alumnado no suele acudir por la vía institucional

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### ***5.1 Indicadores académicos y análisis de estos***

### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación	8º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	60	60	60	60
ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso	66	63	64	60	65	54	64	62
ICM-3. % de cobertura	110	105	106,7	100	108,33 %	90 %	106,67 %	103,33 %
ICM-4. Tasa de rendimiento del título	84,30 %	96,41 %	95,47 %	96,09 %	98,29 %	97,78 %	95,68 %	94,62 %
ICM-5 Tasa de abandono-del título	---	---	19,12 %	10,77 %	10,77 %	1,52 %	14,29 % 10,00 % (primer año) 4,29 % (segundo año)	0,00 %
ICM-7. Tasa de eficiencia de los egresados	---	---	98,26 %	98,26 %	98,40 %	97,77 %	99,16 %	98,64
ICM-8. Tasa de graduación	---	---	68,84 %	68,42 %	80,70 %	93,44 %	87,30 %	100 %
IUCM-1. Tasa de éxito	90,79 %	98,59 %	98,31 %	98,42 %	99,20 %	98,98 %	98,00 %	97,36 %
IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción	208,33 %	236,67 %	185 %	168 %	176,67 %	283,33 %	140,00 %	126,67%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	356 %	271,67 %	333,33 %	185 %	223,33 %	1.146,67 % (688 preinscripciones)	235,00 %	223,33 %
ICUM-4. Tasa de adecuación del grado	74,63 %	91,94 %	90,63 %	96,67 %	89,23 %	75,93 %	81,25 %	91,94 %
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	94,18 %	98 %	97,11 %	97,24 %	99,09 %	98,79 %	97,84 %	97,23 %

CURSO 2023-24

El comportamiento de los datos relativos al conjunto de los indicadores a lo largo de todos los ejercicios evaluados en el Grado en Traducción e Interpretación (GTel) se caracteriza por la ausencia de variabilidad. Las únicas variaciones llamativas se registraron durante el periodo de emergencia sanitaria. En el presente se ha recobrado la tónica de mantenimiento de estándares a lo largo del tiempo.

Los tres primeros indicadores (**ICM-1, ICM-2, ICM-3**) se refieren a las plazas ofertadas, a las matrículas de nuevo ingreso y a la cobertura. El número de plazas se mantiene inalterable a lo largo de todos los cursos (60) sin excepción. Las matrículas de nuevo ingreso son reiteradamente superiores a las plazas que se ofertan en todos los cursos, salvo lo que sucede en el curso 2018-2019, en que la matrícula se equiparó a la oferta. La tónica general es la superación sistemática del 100 por 100. Es preciso tener presente que el acceso al GTel está filtrado por una prueba específica, que representa un factor determinante en los resultados de estos tres indicadores. La conclusión inmediata que se desprende de la evolución de los datos a lo largo de los ejercicios evaluados es que la demanda se mantiene en cotas extraordinariamente elevadas hasta el pasado curso 2020-2021, en que se experimenta un descenso que es fácil atribuir a las circunstancias que marcan este ejercicio. El hecho de que la cobertura se mantenga por encima del 100 % puede interpretarse en términos positivos y considerarse una fortaleza más del GTel.

En el curso 2020-2021, se originó por primera vez en la trayectoria del Grado un leve decremento de la matrícula de nuevo ingreso, que queda ligeramente por debajo de la oferta. Fue necesario llamar la atención acerca de que ese curso no se convocó la prueba de acceso. Esta observación queda ratificada por el hecho de que, en el curso cuya evaluación refleja este informe de seguimiento, se recuperan valores anteriores a la pandemia. El pasado ejercicio se recuperó una normalidad, que se ha extendido hasta el presente.

La **Tasa de Rendimiento** del título (**ICM-4**) venía presentando un incremento sostenido de aproximadamente un punto porcentual a partir del segundo año de implantación del GTel, hasta alcanzar su punto álgido en el cuarto curso, en que se aproxima al 99 %. Desde entonces, comienza a descender muy levemente hasta llegar a estabilizarse en torno al 95 %, lo cual sitúa la tendencia en valores muy satisfactorios. Se ratifican las variables a las cuales se vienen atribuyendo: la adecuada programación académica del título, la progresiva adaptación de estudiantes y profesores a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, la mejora en los mecanismos de coordinación, el seguimiento personalizado de los alumnos y el interés del alumnado por los estudios que cursa. Estas variables han sido asimismo determinantes para la reducción progresiva de la **Tasa de abandono del título (ICM-5)**, que se estabiliza en el curso 2019-2020 en que se igualan los valores del anterior (19,12 %). En el curso 2020-2021 comenzaba un descenso progresivo hasta llegar a desaparecer por completo al año siguiente, situación que persiste hasta la actualidad.

En el ejercicio anterior, se recuperaron los valores prepandémicos correspondientes al **ICM-7** y persisten hasta el actual, en que se alcanza el 100 %. Este dato está en perfecta consonancia con el correspondiente al (**IUCM-1**), **Tasa de éxito**, que se mantiene también muy estable. Sigue siendo llamativa la diferencia con el dato que se recoge en el primer año de implantación del GTel (90,76 %).

En lo referente a la tasa de demanda del grado en primera opción (**IUCM-2**) y en segunda y sucesivas (**IUCM-3**), se observa un leve decremento del primer dato respecto a años anteriores, que refrenda la línea iniciada en el ejercicio anterior. La estabilidad del segundo valor corrobora la sospecha de que la prueba de acceso constituye un obstáculo que se debe pensar en salvar a lo largo de los cursos sucesivos.

En resumidas cuentas, los datos de los indicadores pueden interpretarse en términos altamente satisfactorios. Esta apreciación holística está en relación directa con el dato de carácter global que refleja la **Tasa de valoración del título (IUCM-16)** y que arroja valores de 99,09 puntos porcentuales en el curso 2019-2020, en que alcanza su cénit y se mantienen prácticamente inalterables a partir de entonces en torno al 98 %, dato porcentual arriba, dato porcentual abajo.

### **Análisis de la tabla ICMRA-2 (Resultados en las asignaturas)**

Los resultados de la evaluación en las materias del GTel se ajustan a una distribución normal en los cursos precedentes sin apenas modificaciones. La tendencia se mantiene en 2023-2024. Al igual que en los cursos anteriores, las asignaturas en las cuales las notas se alejan de los valores centrales apuntan a calificaciones más elevadas.

Es muy escaso el número de alumnos que requiere segunda matrícula o sucesivas para superar las asignaturas. La cifra más elevada de segundas matrículas se concentra dos asignaturas y afecta a muy pocos alumnos. Merece consideración aparte el Trabajo Fin de Grado, materia en la cual nueve alumnos necesitan segunda matrícula o sucesivas. La variación respecto a años anteriores es prácticamente insignificante, puesto que se reduce a dos alumnos.

El porcentaje de aprobados se mantiene respecto a los cursos anteriores. Al igual que viene sucediendo, los datos porcentuales más bajos, que oscilan entre el 72 % y el 85 % se localizan, al igual que en los cursos anteriores, en las asignaturas del área de Interpretación. Le sigue el área de lenguas B1 y B2.

Sigue llamando la atención el escaso número de alumnos que no se presentan a la evaluación. En los pasados cursos, las notas son también inferiores en las asignaturas del itinerario de interpretación, en especial, las de lengua alemana. Esa tendencia persiste en este curso 2021-2022 y se mantiene en el actual.

Al igual que en los ejercicios anteriormente analizados, se puede concluir en que los resultados son altamente positivos. Las medias se sitúan en valores que guardan coherencia los niveles de satisfacción constatados en el apartado anterior.

Véase la tabla de asignaturas ICMRA-2 en el anexo 1.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>– Líneas de distribución normal en las calificaciones en todas las asignaturas sin excepciones.</li><li>– Alto porcentaje de aprobados en primera matrícula.</li><li>– Alto porcentaje de éxito en las calificaciones.</li><li>– Tasas de segunda matrícula y sucesivas muy bajas.</li><li>– Mantenimiento de los estándares a lo largo de todos los cursos académicos.</li></ul>	

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2014-1015	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2016-2017	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2017-2018	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2018-2019	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2019-2020	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación 2020-2021	7º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2021-2022	8º curso de seguimiento o 6º curso de acreditación 2023-2024
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,70/10	6,27/10	7/10	6,3/10	6,59/10	6,8/10	7,0/10	7,4/10
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,33/10	8,57/10	8,5/10	7,9/10	8,23/10	8,8/10	8,7/10	8,8/10
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	---	7,71/10	7,6/10	7,4/10	7,54/10	8,3/10	7,4/10	7,2/10

Los datos de satisfacción correspondientes al personal docente e investigador, así como al personal de administración y servicios, permanecen prácticamente invariables en todos los ejercicios evaluados, desde la implantación de la titulación. Es preciso tener en cuenta que tanto el profesorado como el equipo de PAS ha cambiado considerablemente a lo largo de los ocho cursos evaluados. Llama la atención el leve incremento sostenido que presenta el dato correspondiente a la satisfacción de los alumnos. Cabe destacar que el GTel es uno de los grados con el índice de satisfacción de estudiantes más elevado de la Facultad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto grado de satisfacción del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal Administrativo y de Servicios (PAS) implicados en la titulación Compromiso e implicación de PDI y PAS	Los mecanismos habilitados por la universidad para transmitir los resultados de las encuestas de satisfacción



### 5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para analizar la inserción laboral de los egresados, disponemos de datos propios, ya que la Comisión de Calidad se ha puesto en contacto con alumnos egresados para conocer estos datos. De los 60 egresados de la promoción de 2023, 28, es decir, un 47 %, han enviado los siguientes datos:

- 7 han disfrutado de una beca de auxiliar de conversación (3 en Alemania, 2 en Austria, 1 en Francia y 1 en Inglaterra) durante el curso 2023-24.
- 6 cursan estudios de posgrado (por lo general, estudios de máster)
- 3 trabajan en la enseñanza de idiomas
- 7 tienen trabajo relacionado con la traducción, la interpretación o la localización
- 6 trabajan en algo no relacionado con la traducción, mientras buscan trabajo de TEI u opositan
- 3 se preparan unas oposiciones
- 3 buscan trabajo

	Promoción de 2018	Promoción de 2019	Promoción de 2021	Promoción de 2022	Promoción de 2023
Estudios de posgrado	40 %	10 %	51 %	36,11 %	21,42 %
Enseñanza de idiomas	18 %	28 %	19 %	22,22 %	10,71 %
Traducción/interpretación	15 %	24 %	16 %	19,44 %	25 %
Trabajo no relacionado con la traducción	18 %	12 %	6,45 %	11,11 %	21,42 %
En busca de trabajo	--	30 %	6,45 %	11,11 %	10,71 %

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018-19	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019-20	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020-21	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021-22	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación 2023-24
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	8,0/10	7,1/10	5,5/10	7,7/10	7,4/10
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	6,3 %	41,7 %	(sin respuestas a la encuesta)	72,7 %	72,8 %

La tasa de satisfacción de los egresados (**IUCM-29**) presenta valores bastante oscilantes. Llama la atención la fuerte caída experimentada en el ejercicio 2020-2021, con una espectacular recuperación en el curso siguiente, que se mantiene en el presente. Se aspira a recuperar los datos prepandémicos en los sucesivos.

En cuanto a la tasa de inserción laboral de los egresados (**IUCM-30**), la fiabilidad de los datos no permite obtener conclusiones, debido a la escasez de respuestas recibidas. A pesar de todo, los valores no varían respecto al curso precedente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Un porcentaje elevado en la inserción laboral de los egresados	Falta de datos oficiales sobre los egresados

Un porcentaje elevado de becas posgrado de los egresados	Falta una mejora en la forma de comunicar los datos de los resultados de las encuestas de satisfacción desde el rectorado a las titulaciones
--	--

#### 5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La **movilidad estudiantil** continúa siendo uno de los parámetros más valorados del Grado en Traducción e Interpretación (GTel) desde los primeros años de su implantación en la Facultad de Filología de la UCM, tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Se viene considerando una de las fortalezas de la titulación, que es la que más proporción de alumnos aporta al programa Erasmus, no solo a la Facultad de Filología, sino a toda la Universidad Complutense de Madrid. Este dato es ilustrativo del aumento sostenido que viene experimentando la participación de los estudiantes del grado en programas de intercambio internacional. El país al que el Gtel desplaza más alumnos Erasmus es Alemania, seguido de cerca por Bélgica. Francia, Italia y Austria contribuyen también de forma considerable, aunque en menor medida. Estas líneas se mantienen respecto a los ejercicios anteriores. Durante el curso 2023-2024 se recuperan los datos de las etapas precedentes a la pandemia.

Las movilidades entrantes son igualmente reseñables. A excepción de cuatro alumnas, que procede del Reino Unido y una de Túnez, todas las movilidades se producen en el marco del programa Erasmus+. El país que más alumnos aporta es Francia, seguido de Alemania, Italia y Bélgica. Se reciben este curso, en menor proporción, alumnos de República Checa. La mayor parte de las asignaturas se cursan en el segundo cuatrimestre, aunque las diferencias no son muy significativas.

Se recuperan también datos del programa SICUE. Se registra una alumna de la Universidad de Granada.

Se matriculan de entre cinco y una sola asignatura de todos los cursos del Grado. No obstante, la mayoría de los estudiantes selecciona materias de tercero. Por regla general es el que están cursando en sus países de origen.

Los desplazamientos de los alumnos de Gtel se producen en su práctica totalidad durante el tercer curso de carrera y se dan en el ámbito del programa Erasmus. Apenas se registra demanda para acceder a becas como SICUE. Los estudiantes se distribuyen en las 17 universidades con las cuales existe en la actualidad convenio Erasmus. Estas se ubican en los países siguientes: Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Italia. La baja del Reino Unido ha supuesto un importante impacto para el Grado. Se ofrecen en la actualidad 47 plazas específicas de la titulación en Tel, que se cubren en su totalidad. Las estancias se extienden a lo largo de entre 5 y 10 meses.

La **movilidad para el profesorado** se mantiene estable respecto al curso anterior. Seis profesores se desplazan para realizar un total de once estancias, todas ellas de corta duración, dentro del programa Erasmus. Los países de destino son Italia y Portugal. El incremento respecto al ejercicio anterior es reseñable, puesto que casi se duplican los desplazamientos.

Se registran una única movilidad cinco movilidades entrantes, dentro del marco del programa Erasmus. Los países de procedencia son Armenia, Francia, Rumanía y Croacia. Todas las estancias son de corta duración.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto porcentaje de movilidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos.	--

Elevada proporción de movilidades salientes a pesar de las restricciones impuestas por la situación de emergencia sanitaria.	
--	--

### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas**

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por la Universidad Complutense de Madrid, cuyo objetivo es permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales y facilitándoles su incorporación al mercado de trabajo.

Con el desarrollo de las prácticas se pretende alcanzar los siguientes fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias: técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Acercar la universidad a la sociedad, promoviendo vínculos de colaboración que faciliten la transferencia mutua de conocimientos y resultados.

En la UCM, existen dos modalidades de prácticas externas:

- Prácticas curriculares. Se configuran como una asignatura, que podrá tener el carácter de obligatoria u optativa, integrada en el plan de estudios y siendo, por tanto, evaluable y parte del expediente del estudiante. Son gestionadas por los centros responsables de cada titulación, y cuentan con la colaboración de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE).
- Prácticas extracurriculares. Son aquellas que los estudiantes pueden realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación. No forman parte del Plan de Estudios y su realización aparece reflejada en el Suplemento Europeo al Título (SET). Son gestionadas por la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), en colaboración con los centros.

En el Grado en Traducción e Interpretación, las prácticas externas curriculares se realizan a través de la asignatura de 4.º curso *Prácticas Tuteladas* desde su activación en el curso académico 2017-18, con arreglo al Plan de Estudios vigente. Esta asignatura de carácter optativo cuenta con 6 créditos ECTS, que equivalen a 150 horas (en una o en varias prácticas), y a pesar de no tener docencia asignada, incluye diversas actividades presenciales y virtuales que complementan las prácticas propiamente dichas (tutorías individuales y colectivas, reuniones informativas, charlas y seminarios sobre inserción laboral y aspectos profesionales, etc.).

Desde el curso 2015-16, también se han venido ofreciendo prácticas extracurriculares a los estudiantes de la titulación que cumplan, además de los específicamente exigidos en cada oferta, los requisitos administrativos y académicos para hacerlas según la normativa de la UCM, en concreto:

- Estar matriculado durante el curso en el que se van a realizar las prácticas.
- Haber superado el 50 % de los créditos del plan de estudios (120 ECTS).

Las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, pueden realizarse de manera presencial, a distancia o en modalidad híbrida, en entidades públicas y privadas nacionales y extranjeras (incluidos los profesionales autónomos), siempre y cuando se firme un convenio marco al efecto con la UCM o exista uno vigente.

Además, los estudiantes pueden presentar su candidatura a convocatorias públicas de prácticas externas auspiciadas por entidades tanto públicas (nacionales —como el Ministerio de Asuntos Exteriores—, autonómicas —como la Comunidad de Madrid— o locales —como los ayuntamientos de Madrid y otras localidades—), como privadas (como el Banco de Santander), así como las ofrecidas a través del programa europeo Erasmus Prácticas. En tales casos, la gestión de las prácticas externas se realiza con el apoyo administrativo de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Como consecuencia de la pandemia de la COVID y de las restricciones aplicadas por las autoridades durante los cursos 2019-20, 2020-21 y 2021-22, ha aumentado considerablemente el número de prácticas que se realizan a distancia total o parcialmente. A pesar del paulatino regreso a la presencialidad en los ámbitos académico y laboral, algunas entidades han mantenido la posibilidad de realizar prácticas de manera no presencial o híbrida, que ha propiciado una mayor flexibilidad de horarios y, sin duda, facilita la conciliación con las obligaciones académicas de los estudiantes (clases, tutorías, estudio autónomo, exámenes, etc.).

Las prácticas externas del Grado en Traducción e Interpretación se rigen por lo establecido en la normativa vigente en materia laboral y de educación superior ([www.ucm.es/ope/régimen-jurídico](http://www.ucm.es/ope/régimen-jurídico)) y por la específica de la UCM, en concreto:

- el *Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM* (BOUC n.º 18, de 3 de noviembre de 2017),
- el *Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2022, por el que se aprueban modificaciones en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM* (BOUC n.º 23, de 7 de julio de 2022),
- y el *Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los estudiantes de Grado*, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016 (BOUC n.º 18 de 8 de septiembre de 2016),

amén de las especificidades establecidas en el Plan de Estudios de la titulación y en la *Guía Didáctica* de la asignatura.

Sin duda alguna, el hito más destacado del curso 2023-24 en materia de prácticas académicas externas lo ha consituido la paulatina implantación de una nueva normativa a nivel estatal, como consecuencia de la aprobación de un nuevo marco legislativo en el ámbito laboral. Entre otras consecuencias, este cambio normativo ha tenido las siguientes:

- Obligatoriedad de que los estudiantes que realicen prácticas académicas externas estén dados de alta en la Seguridad Social en su transcurso y, por tanto, dispongan del correspondiente número de afiliación.
- Obligatoriedad de cotizar las cantidades establecidas por la nueva normativa, las cuales deben asumir las entidades o, de manera excepcional, la Universidad Complutense de Madrid, previa solicitud de las primeras y la firma de una adenda al convenio vigente. En tal caso, la universidad establece un plazo de entre una y dos semanas para gestionar el alta de los estudiantes en la Seguridad Social.
- Obligatoriedad de que las entidades remuneren las prácticas extracurriculares, además de gestionar el alta y la baja de los estudiantes en la Seguridad Social y de hacerse cargo de sus correspondientes cotizaciones.

Estas novedades se han ido comunicando e implantando de manera paulatina a lo largo del curso académico 2023-2024 y se vienen aplicando, con carácter obligatorio, desde el 1 de enero de 2024. De forma progresiva, se han realizado en la plataforma GIPE algunas de las adaptaciones necesarias para facilitar el cumplimiento de los nuevos requisitos, por parte de estudiantes, entidades, tutores y coordinadores de prácticas.

Sin embargo, la aplicación de los nuevos requisitos y procedimientos por parte de la OPE se ha realizado de manera abrupta y, a menudo, sin la imprescindible comunicación a todos los actores implicados (estudiantes, tutores, entidades, coordinadores de prácticas, etc.) ni la deseable transparencia. En bastantes ocasiones, se han recibido indicaciones incompletas, poco claras, tardías e incluso contradictorias, lo cual no solo ha repercutido ostensiblemente en la gestión de las prácticas al generar incertidumbre y retrasar los

procesos (renovación de convenios, generación de adendas, validación de prácticas, procesos de selección, etc.), sino que ha transmitido a estudiantes y entidades una sensación generalizada de improvisación, desorganización y falta de eficiencia, como, en bastantes ocasiones y a través de diversos canales, nos han comunicado.

En relación con las prácticas académicas externas, a continuación, se detallan algunos aspectos:

**5.5.1. Relación de las actividades puestas en marcha para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas (relación con empresas y otras entidades, establecimiento de convenios, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación y asignación de créditos, etc.)**

Actividades de la Facultad (a través de la Comisión de Prácticas):

- Puesta en marcha en cada curso académico el proceso de preinscripción y admisión en las prácticas externas, acordando criterios mínimos comunes.
- Establecimiento de criterios mínimos comunes de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Desarrollo y propuesta de acciones de mejora del sistema de gestión de las prácticas externas.
- Coordinación en la gestión de los puestos de prácticas ofertados a distintas titulaciones por una misma entidad.
- Acciones de formación e información, mediante documentos específicos y comunicaciones electrónicas, dirigidas a todos los actores participantes en el sistema de prácticas externas (estudiantes, tutores académicos y tutores de entidad).
- Seguimiento, evaluación y mejora del funcionamiento de las prácticas externas en el marco general de las titulaciones de la Facultad, cuyos resultados se plasman en las actas de las reuniones celebradas y en una memoria anual.

Actividades específicas de la titulación (a través del Coordinador de Prácticas de la titulación):

- Aplicación de las medidas acordadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad y de las directrices específicas de la titulación en materia de prácticas externas (Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación y *Guía Didáctica* de la asignatura).
- Gestiones y visitas encaminadas al establecimiento de convenios de colaboración específicos con entidades públicas y privadas, así como con facultades y departamentos de la UCM.
- Orientación y asesoramiento a los estudiantes y resolución de consultas (mediante correo electrónico y tutorías específicas) sobre el funcionamiento de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), tanto en sus aspectos académicos como administrativos, y sobre su papel en la formación y en su futura inserción laboral.
- Selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción con arreglo a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico y específica en materias directamente vinculadas a cada oferta de prácticas, formación específica, combinaciones lingüísticas, etc.) con el asesoramiento del profesorado de la titulación especializado en cada ámbito y combinación lingüística.
- Designación de los tutores académicos de los estudiantes y coordinación con los tutores designados por las entidades colaboradoras para la resolución de las incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas.
- Evaluación y calificación final de los estudiantes, según las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad plasmadas en sus respectivos informes, y la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslado de las calificaciones a las actas.

### **5.5.2. Los procedimientos de evaluación, seguimiento y mejora establecidos**

En el marco de la Facultad de Filología, el seguimiento y la evaluación generales de las prácticas externas y las medidas de mejora se articulan a través del contacto y la coordinación permanentes entre las personas y los órganos responsables (apartado 3) y se plasman en las comunicaciones electrónicas intercambiadas entre los distintos interlocutores y en las actas de las reuniones que celebra la Comisión de Prácticas de la Facultad, con carácter general, al inicio y al final de cada cuatrimestre y, con carácter excepcional, siempre que lo requiera la coordinadora de prácticas de la Facultad. De las principales directrices y decisiones adoptadas, así como de los principales resultados obtenidos y de las incidencias dignas de mención registradas, se mantiene informados al coordinador y a la Comisión de Calidad de la titulación.

En el Grado en Traducción e Interpretación, el seguimiento y la evaluación específicos de las prácticas externas de la titulación los lleva a cabo el Coordinador de Prácticas de la titulación con la ayuda de la plataforma GIPE, que ofrece los mecanismos y prestaciones necesarios para la evaluación cruzada de todos los agentes implicados: tutores de la entidad, tutores académicos y estudiantes. Así, por ejemplo, en el informe que han de rellenar los estudiantes, se les pregunta: si la realización de las prácticas les ha servido en su formación; si las tareas realizadas durante las prácticas les han permitido conocer las condiciones reales del mercado laboral y específicas de su ámbito profesional; si los medios materiales puestos a su disposición para el desarrollo de las prácticas han sido suficientes; si se han sentido atendidos con eficacia y diligencia por el tutor académico y el tutor en la entidad colaboradora; y si han tenido claras sus funciones y lo que se esperaba de ellos como estudiantes en prácticas.

En el caso de las prácticas curriculares, como se detalla en la *Guía didáctica* de la asignatura, la evaluación académica de los estudiantes se realiza a partir de los informes que emiten su tutor académico y su tutor en la entidad, así como en la memoria de prácticas que redacta el propio estudiante, a la que se suman dos formularios de evaluación, uno intermedio de seguimiento y otro final. A efectos académicos, la calificación se plasma en actas siguiendo el mismo procedimiento que en cualquier otra asignatura de la titulación, en dos convocatorias (una ordinaria y otra extraordinaria), según el calendario académico de la Facultad de Filología. En el caso de las prácticas extracurriculares, el procedimiento de evaluación es análogo, pero no se otorga calificación al estudiante. Se le facilita un certificado acreditativo de sus prácticas y, si lo solicita, se incluye una mención en su SET (Suplemento Europeo al Título).

### **5.5.3. Los responsables de la implantación y seguimiento de dichos procedimientos**

Los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2) son los siguientes:

- Delegación del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad
- Oficina de Prácticas y Empleo (apoyo administrativo en la gestión de prácticas extracurriculares y técnico para la plataforma GIPE)
- Comisión de Prácticas de la Facultad de Filología (integrada por los coordinadores de las titulaciones de la Facultad)
- Coordinador de Prácticas Externas de la Facultad de Filología (Enrique Santos Marinas, desde el curso 2020-21)
- Coordinador de Prácticas Externas del Grado en Traducción e Interpretación (Manuel Mata Pastor, desde el curso 2000-2001 en el CES Felipe II de Aranjuez, centro entonces adscrito a la UCM, y desde el curso 2015-16 en la Facultad de Filología)

### **5.5.4. La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento**

Tanto las actividades generales de la UCM y la Facultad de Filología como las específicas del Grado en Traducción e Interpretación en lo que atañe a las prácticas externas tienen un carácter abierto, dinámico e ininterrumpido. Por eso, su estado de cumplimiento se evalúa continuada y regularmente en las reuniones y

por los canales ya descritos (apartados 1 y 2), incluso en periodos no lectivos, puesto que algunos estudiantes eligen hacer sus prácticas precisamente durante las vacaciones, por disponer de más tiempo libre, y también entonces requieren atención y asesoramiento continuos.

En lo que a convenios de prácticas externas se refiere, cabe destacar dos actividades cuyo grado de cumplimiento es satisfactorio, en la medida en que sus resultados han sido suficientes para cubrir con creces la demanda de prácticas externas por parte de los estudiantes de la titulación. No obstante, ambas actividades continúan en curso:

- Filtrado de la base de datos de convenios de prácticas externas de la UCM (que, en el momento actual, cuenta con 28 178 convenios firmados o en trámite de renovación, de los que 311 se han suscrito directamente con la Facultad de Filología), a través de GIPE y con el apoyo de la OPE, para la detección, ampliación y reactivación, en su caso, de convenios con entidades que desarrollen actividades que guarden una relación directa con los objetivos y competencias establecidos en el Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación. En aquellos casos en los que, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva normativa, una entidad ha solicitado expresamente que la UCM asuma las cotizaciones de un estudiante a la Seguridad Social, se han añadido al convenio una adenda al efecto.
- El anterior filtrado se ve complementado por la revisión diaria de los convenios firmados globalmente por la UCM para detectar entidades que, por su perfil y ámbito de actividad, potencialmente puedan ofrecer prácticas a la titulación. En el caso de que la actividad de una entidad recién incorporada a la base de datos guarde relación con los objetivos formativos del Grado, se le informa sobre el funcionamiento de las prácticas y sobre los contenidos del Plan de Estudios, y se la invita a publicar ofertas de prácticas destinadas a los estudiantes de la titulación.
- Reactivación y, en su caso, renovación de los convenios establecidos y explotados durante los cursos académicos 2000-17 en la anterior etapa de la ya extinta titulación en el CES Felipe II de Aranjuez.

Ambas actividades tomaron y mantienen un impulso complementario gracias a la implantación, durante el curso académico 2018-19, del Máster en Traducción Audiovisual y Localización de la Facultad de Filología (TravLoc), cuya afinidad y demanda de prácticas son manifiestas y complementarias respecto a las del Grado.

El filtrado de la base de datos de convenios y la posibilidad de que algunas entidades ofrezcan prácticas específicamente a los estudiantes de la titulación se han restringido en algunos momentos para evitar que se produzca un exceso de ofertas y queden plazas vacantes, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones y se explica más adelante (apartado 5).

De manera complementaria, la plataforma GIPE emite cada madrugada avisos de los nuevos convenios firmados. En el caso de que la actividad de una entidad recién incorporada a la base de datos guarde relación con los objetivos formativos el Grado (o del Máster TravLoc), se le informa sobre el funcionamiento de las prácticas y sobre los contenidos del Plan de Estudios, y se la invita a publicar ofertas de prácticas destinadas a los estudiantes de la titulación. Esta medida está demostrando una eficacia limitada pero sostenida en el tiempo, curso tras curso.

Como consecuencia de la entrada en vigor y aplicación de la nueva normativa en materia de prácticas, se ha multiplicado el número de incidencias e imprevistos, lo cual ha provocado un sustancial aumento de la carga de trabajo aparejada a la gestión y coordinación de las prácticas, que se vieron dificultadas por la falta de rapidez de respuesta, de claridad en la comunicación, de disponibilidad y de proactividad de la OPE, que, lejos de haber previsto y paliar, en lo posible, las inevitables consecuencias de este cambio normativo, contribuyó a aumentar el desconcierto y la desinformación entre los estudiantes y las entidades y a entorpecer la labor del Coordinador de Prácticas de la titulación y de la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Con el fin de establecer lazos con asociaciones profesionales que, en última instancia, se traduzcan en ofertas de prácticas externas de calidad para nuestros estudiantes, se han consolidado los lazos, mediante la

organización de actividades conjuntas, el contacto frecuente y la celebración de varias reuniones de trabajo telemáticas y presenciales, con:

- ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Intérpretes y Correctores), para la difusión entre sus socios profesionales de información sobre las prácticas externas y para la participación de recién egresados en su programa de mentorías.
- ATRAE (Asociación de Traducción y Adaptación Audiovisual de España), para la difusión entre sus socios profesionales de información sobre las prácticas externas y para la participación de recién egresados en su programa de mentorías.
- ANETI (Asociación Nacional de Empresas de Traducción e Interpretación), para la constitución de una comisión integrada por representantes de la Junta Directiva de la asociación y coordinadores de prácticas de varias universidades públicas y privadas, con el fin de elaborar unas directrices comunes y garantizar la calidad y la transparencia en la realización de prácticas externas en sus empresas socias.

Está previsto establecer contactos similares con otras asociaciones integradas en la Red Vértice (red española de asociaciones de profesionales de la traducción, interpretación y corrección), tanto de ámbito sectorial como autonómico.

En el curso 2023-24, se matricularon 19 estudiantes en la asignatura Prácticas Tuteladas (un 40 % menos que en el curso anterior (en el que hubo 32 matrículas). Entre los posibles motivos de este acusado descenso, cabría apuntar la disminución del número de estudiantes que se matriculan en la titulación y el aumento de quienes la abandonan sin culminarla (quizá, en parte, como consecuencia de la creciente incertidumbre laboral en el sector a causa de la irrupción de tecnologías de traducción automática neuronal e inteligencia artificial), la preferencia por otras asignaturas optativas con docencia al contar con la posibilidad de realizar igualmente una o varias prácticas académicas de manera extracurricular sin necesidad de matricularse en Prácticas Tuteladas.

El 100 % de los que mantuvieron su matrícula realizaron una o varias prácticas, tanto curricular como extracurricularmente. De los 19 estudiantes matriculados, 18 completaron o excedieron las 150 horas requeridas. De ellos, 15 obtuvieron una calificación de SOBRESALIENTE (comprendida entre 9 y 10, incluida una MATRÍCULA DE HONOR), y 3 tuvieron NOTABLE.

Cabe destacar que las modificaciones de matrícula son frecuentes cuando, una vez iniciado el curso, los estudiantes se percatan de que pueden matricularse de otra asignatura optativa (diferente de Prácticas Tuteladas) y, al mismo tiempo, hacer prácticas de manera extracurricular. No en vano, durante el curso estuvieron inscritos en la plataforma GIPE 57 estudiantes (de 3.º y 4.º cursos, matriculados o no en la asignatura), muchos de los cuales realizaron una o varias prácticas de manera extracurricular, al no estar matriculados.

De manera generalizada, los estudiantes explicitan en sus memorias su satisfacción no solo con la calidad de las prácticas, sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación y por la Oficina de Prácticas de la Facultad de Filología.

Globalmente, según los datos registrados en la plataforma GIPE para el curso 2023-24, destacan los siguientes resultados:

- Se publicaron 61 ofertas de prácticas para cubrir un total de 121 plazas (en varias ocasiones, se trató de microprácticas de interpretación de pocos días/horas para varias personas).
- 5 se cancelaron, 3 quedaron desiertas y 7 no se publicaron por incluir una candidatura propuesta por la entidad de antemano.
- Un 42 % de las prácticas (26) fueron presenciales, 18 (30 %) semipresenciales y 17 (28 %) telemáticas.
- 31 (51 %) ofertas fueron remuneradas, mientras que las 30 (49 %) restantes no contaron con ninguna remuneración o bien tuvieron alguna compensación en especie (bonos de transporte, cheques de comida, etc.).



- Los meses en los que se realizaron más prácticas fueron septiembre (13), abril (10) y noviembre (9).
- Las prácticas curriculares procedieron del sector privado en un 85 % de los casos (52), del público o la administración en un 5 % y de la propia UCM en un 10 %.
- Por actividades, la distribución de las ofertas fue la siguiente:

Sector	Nº	Porcentajes
Servicios	14	22,95 %
Enseñanza	11	18,03 %
Consultoría, asesoría y auditoría	7	11,48 %
Telecomunicaciones	3	4,92 %
Actividades educativas, culturales y sociales	4	6,56 %
Servicios jurídicos	4	6,56 %
Agencias de publicidad y márketing	1	1,64 %
Artes	2	3,28 %
Bancos y Cajas de Ahorro	1	1,64 %
Edición y distribución de publicaciones	1	1,64 %
Investigación	1	1,64 %
Ocio y actividades recreativas	1	1,64 %
Organizaciones no Gubernamentales	1	1,64 %
Organismos públicos	1	1,64 %
Sin especificar	9	14,76 %
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>100,00 %</b>

La planificación y los objetivos establecidos para las prácticas curriculares se han cumplido satisfactoriamente, en la medida en que, en el curso académico 2023-24:

- El número de estudiantes que han optado por realizar prácticas curriculares matriculándose en la asignatura Prácticas Tuteladas ha disminuido apreciablemente, pero sigue siendo elevado en proporción al total de estudiantes matriculados en 4.º curso. El Coordinador de Prácticas de la titulación sigue realizando una intensa labor de difusión entre los estudiantes a través de varios canales (reuniones informativas, GIPE, campus virtual, correo electrónico y mensajería instantánea).
- La mayoría de los estudiantes que cursaron la asignatura Prácticas Tuteladas realizaron una o varias prácticas, solo curriculares o combinadas con / ampliadas a extracurriculares, y todos ellos obtuvieron excelentes calificaciones (promediadas al 50 % entre la del tutor en la entidad y la del tutor académico).
- La totalidad de las prácticas realizadas completaron o excedieron las 150 horas requeridas, equivalentes a los 6 créditos ECTS establecidos en el Plan de Estudios de la titulación.
- La tasa de abandono fue similar a la de cursos anteriores y no responde a desinterés sino a que los estudiantes se matriculan en otras asignaturas optativas sin abandonar la posibilidad de realizar prácticas de forma extracurricular.
- De manera generalizada, los estudiantes explicitan su satisfacción en sus memorias y formularios de evaluación intermedio y final cumplimentados a través de GIPE, no solo con la calidad de las prácticas sino con todos los aspectos relacionados con su gestión y con el asesoramiento y la tutela recibidos por parte del Coordinador de Prácticas de la titulación.
- La reincidencia de la mayoría de las entidades al volver a ofrecer prácticas a la titulación (tanto curriculares como extracurriculares) cada nuevo curso parece ser síntoma inequívoco de su satisfacción con el proceso y con el rendimiento de los estudiantes, como plasman en los formularios de evaluación a través de GIPE y le han explicitado Coordinador de Prácticas en incontables ocasiones.

Sin embargo, a pesar de los excelentes resultados obtenidos, tanto a nivel académico como de gestión, sigue habiendo aspectos que requieren una atención eficaz y urgente, que continúa sin prestárseles, como se ha apuntado en apartados precedentes y se detalla en el siguiente.

#### *5.5.5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso*

Además de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2), la gestión de toda la información relativa a las prácticas externas se centraliza en la UCM a través de la plataforma informática GIPE, incluidos los datos relativos al seguimiento y la evaluación de las prácticas.

Entre otras prestaciones, esta aplicación web permite generar informes y estadísticas a partir de las encuestas de evaluación de los estudiantes sobre las entidades en las que han realizado sus prácticas, así como de los informes que los tutores de las entidades cumplimentan sobre sus estudiantes (apartado 2). No obstante, el acceso a tales prestaciones queda limitado a menudo a las prácticas curriculares. Ya se ha solicitado a la OPE que faciliten también acceso a toda la documentación de las prácticas extracurriculares con el mismo grado de detalle que las curriculares. Esta petición sigue sin obtener una respuesta satisfactoria.

Con periodicidad cuatrimestral, la OPE organiza cursos de formación y actualización sobre GIPE dirigidos a los coordinadores de prácticas de cada titulación.

Siguen quedando ofertas de prácticas desiertas por falta de candidatos interesados y/o capacitados. En general, se anima a los estudiantes a que realicen prácticas curriculares o extracurriculares, si prefieren no matricularse en la asignatura Prácticas Tuteladas (caso frecuente por haber cubierto ya su cupo de créditos matriculándose en otras optativas). A menudo, el motivo ha sido la falta de agilidad en la tramitación de la firma del convenio (que suele llevar no menos de 2-3 semanas) dado el escaso margen de tiempo ofrecido por algunas entidades interesadas para hasta el inicio de las prácticas. Otras veces se ha debido a la falta de difusión y/o asesoramiento especializado en el caso de prácticas extracurriculares, de cuya gestión se encarga la OPE y cuyo control escapa al Coordinador de Prácticas de la titulación. En periodos de exámenes o vacaciones, la escasa disponibilidad por parte de los estudiantes es otra de las frecuentes causas de que no se hayan cubierto ofertas de prácticas. Algún departamento de la propia UCM ha desistido tras ofrecer prácticas esgrimiendo el ahorro de costes como única motivación en un intento de suplir así la contratación de un servicio de traducción o interpretación profesional de calidad.

En particular, en el caso de ofertas de prácticas de interpretación, tras haberlo consensuado con los profesores especialistas en la materia, se recomienda a los estudiantes y a las entidades interesadas que se realicen en el segundo cuatrimestre del 4.º curso, una vez que hayan recibido la formación específica que les permita acometerlas con garantías. Adicionalmente se ha redactado un protocolo dirigido a las entidades que ofrecen prácticas de interpretación, con el fin de darles a conocer las condiciones y los requisitos habituales en este ámbito de especialización en un contexto profesional.

También se ha seguido actualizando y se seguirá poniendo al día en los venideros, un procedimiento abreviado redactado el pasado curso en el que se detallan los pasos que deben seguir tanto los estudiantes como las entidades durante todo el proceso, desde que surge una posible oferta de prácticas (por cualquier canal y exista o no convenio ya firmado) hasta la finalización de las prácticas, que, a veces, desemboca en un primer contrato laboral.

En el marco específico de la titulación, toda la responsabilidad, tanto académica (en la tutela individual y personalizada de cada estudiante que realiza prácticas, tanto curriculares como extracurriculares) como de gestión, sigue recayendo exclusivamente en la figura del Coordinador de Prácticas Externas de la titulación (que, en la actualidad, también co-coordina las prácticas externas del Máster TravLoc del departamento), lo cual supone una carga de trabajo descomunal. Sigue siendo necesario contar también con la ayuda del profesorado de la titulación en el asesoramiento a los estudiantes, los procesos de selección de candidatos para la realización de prácticas y, sobre todo, en su tutela académica en el caso de las prácticas extracurriculares, como es práctica habitual en otras titulaciones y universidades e incluso dentro de la propia Facultad de Filología.

La gestión de las ofertas extracurriculares por parte de la OPE sigue suponiendo una dificultad para el eficaz funcionamiento de las prácticas. Si bien aligera de forma significativa la carga de trabajo administrativa, la OPE carece de capacidad para ofrecer a los estudiantes un asesoramiento especializado (que solo consiguen cuando acuden a los profesores o al coordinador de prácticas de su titulación) o para llevar a cabo los procesos de selección atendiendo a parámetros cualitativos específicos de la titulación y de cada oferta de prácticas, y no exclusivamente cuantitativos genéricos (calificaciones en expediente académico). La OPE ha realizado motu proprio incluso cancelaciones de prácticas por considerar que no guardaban relación con el Plan de Estudios de la titulación sin siquiera consultar al Coordinador de Prácticas Externas, cuando la afinidad era manifiesta.

Se ha propuesto a la OPE intensificar los contactos y celebrar reuniones periódicas (al menos, una semestralmente) con el fin de mejorar la interacción con los coordinadores de prácticas Externas de la Facultad y de la titulación. En concreto, se pretende flexibilizar la aplicación por parte de la OPE de la normativa vigente (en particular, del *Reglamento de Prácticas Externas de la UCM*), que no recoge aspectos específicos de la titulación, así como de la nueva normativa implantada desde el 1 de enero de 2024. Por ejemplo, se permite excepcionalmente a la titulación realizar, curricular o extracurricularmente, e incluso combinar de manera simultánea «microprácticas» de corta duración (de pocos días o incluso horas), como a menudo sucede en las prácticas de interpretación (para una reunión o un taller de unas pocas horas, un congreso de pocos días, etc.), en las cuales se viene contabilizando también el tiempo de dedicado a la preparación, los desplazamientos o las horas de permanencia, tal y como sucede en la práctica profesional. No obstante, dicha mejora no aparece reflejada en la plataforma GIPE, por lo que la gestión de tales microprácticas sigue conllevando una carga de trabajo desproporcionada (proceso de selección, comunicación con entidad y estudiantes, emisión y firma de anexos, etc.).

Se han propuesto y se siguen proponiendo con frecuencia otras mejoras a las prestaciones de la plataforma GIPE, a menudo, demasiado genéricas, engorrosas, confusas o insuficientes para la eficaz gestión de las prácticas. Tales propuestas rara vez prosperan con la incorporación efectiva a GIPE de las modificaciones sugeridas, algunas de ellas de sencilla ejecución.

Sigue sin solucionarse la clamorosa falta de reconocimiento y la necesaria posibilidad de evaluación de la doble labor académica y de gestión del Coordinador de Prácticas de la titulación. Por un lado, la asignatura Prácticas Tuteladas no se incluye en el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado por tratarse de una asignatura sin docencia. Por otro, el cargo de Coordinador de Prácticas del Grado en Traducción e Interpretación tampoco figura ni en la planificación del departamento ni en ningún mecanismo de reconocimiento y compensación de tareas de gestión docente. En consecuencia, ni labor docente (tutela académica, tutorías, reuniones y actividades complementarias, evaluación, etc.), ni la de gestión (aspectos administrativos de las prácticas) pueden ser evaluadas por los estudiantes ni cuentan con ningún reconocimiento formal por parte de ninguna instancia del centro ni de la universidad.

En conclusión, a tenor de los datos y resultados obtenidos y con las salvedades y propuestas de mejora detalladas en los apartados anteriores, cabe afirmar que la gestión y el desarrollo de las prácticas de esta titulación continúan presentando un alto grado de solvencia, como en cursos académicos anteriores. Se ha continuado firmando acuerdos específicos del centro y la titulación; desarrollando criterios normalizados y consensuados con otras titulaciones del centro; y se cuenta con procedimientos de gestión eficientes y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas, permitiendo al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Calidad de las prácticas externas Satisfacción por las prácticas externas	Participación de la OPE en la gestión Falta de reconocimiento y evaluación de labor docente y de gestión del Coordinador de Prácticas

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

**6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

En el último informe de seguimiento del Gtel, emitido el 28 de noviembre de 2022, se recomendaron los siguientes puntos de mejora:

6.3.1. Punto 1. Se recomienda la disponibilidad en algunos aspectos de la siguiente categoría:

- Sistema de Garantía en los ítems.

Para poder garantizar el correcto funcionamiento de todos los ítems, la Comisión de Calidad ha comprobado todos los incluidos en la página web.

- Información y resultados sobre el sistema de quejas y reclamaciones. Tras un análisis de la recomendación, la Comisión de Calidad ha actualizado toda información pública relativa al seguimiento de calidad y se ha enlazado el calendario académico al de la página de Filología.

Sin embargo, teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, su art. 5.1. expone lo siguiente: «los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de ese estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679». Para no incurrir en una ilegalidad, esta Comisión ha considerado conveniente no hacer públicos los datos sobre encuestas de satisfacción.

6.3.2. Punto 3. Se recomienda actualizar la información en la siguiente categoría: -Planificación y Calidad de la Enseñanza en el ítem. La Comisión de Calidad ha comprobado toda la planificación para actualizar toda la información referente al Gtel.

6.3.3. Punto 9. Se recomienda incluir en el plan de mejora las acciones destinadas a solventar las debilidades reportadas a lo largo de la memoria.

La Comisión de Calidad ha llevado a cabo varias acciones para solventar las debilidades. Ha implantado una reunión informativa de la Comisión de Erasmus a los estudiantes de primer curso para resolver las dudas que les puedan surgir y motivar a los alumnos a irse de estancia internacional. Además, también ha instituido una reunión con los estudiantes de segundo curso, para volver a explicarles los itinerarios del Gtel, así como qué asignaturas pueden y deben cursar, dependiendo del itinerario elegido. Por otro lado, se han reestructurado las comisiones horizontales para tener un mayor flujo de información y se han puesto en marcha nuevos canales de comunicación con los estudiantes egresados. Finalmente, tras una revisión de todas las guías docentes, se han unificado las competencias y los criterios de evaluación entre asignaturas afines.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteado en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones de las acciones planteadas en la última *Memoria de seguimiento*, de hecho se han llevado a cabo. Su efectividad se puede comprobar en la presente *Memoria*, a tenor de los resultados obtenidos.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

El 14 de mayo de 2024, la Agencia externa emitió a través de su comité de evaluación y acreditación un informe final de evaluación para la reacreditación del Gtel, en el que hacía diversas recomendaciones:

En el criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

6.5.1.- Se recomienda completar y actualizar la información en la página web, en relación al plan de estudios, profesorado y normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

La Comisión de Calidad ya ha llevado a cabo la actualización de la información obsoleta. Su efectividad se puede comprobar en la página web del grado.

6.5.2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incorporando los resultados de las encuestas de satisfacción.

Tras un análisis de la recomendación, la Comisión de Calidad ha actualizado toda información pública relativa al seguimiento de calidad.

Sin embargo, teniendo en cuenta la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, su art. 5.1. expone que: «los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de ese estarán sujetas al deber de confidencialidad al que se refiere el artículo 5.1.f) del Reglamento (UE) 2016/679». Para no incurrir en una ilegalidad, esta Comisión ha considerado conveniente no hacer públicos los datos sobre encuestas de satisfacción.

En el criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

La Comisión de Calidad ha elaborado un plan de participación de encuestas con el fin de aumentar la participación en dichas encuestas de satisfacción. Ya se ha puesto en contacto con los profesores del grado para recordarles la obligatoriedad de inscribirse en Docentia, así como para que, una vez activas las encuestas, procuren alentar a su alumnado en su cumplimentación.

En el criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

La Comisión de Calidad, junto con la Comisión de Coordinación es consciente de la necesidad de incrementar el número de profesores permanentes y lucha por llevar a la práctica esta recomendación desde que comenzó el grado. Ambas Comisiones en las diferentes reuniones mantenidas con el Vicedecanato de Ordenación Académica han reiterado la necesidad no solo de incrementar el número de profesores permanentes, sino también de fomentar la estabilización de la plantilla.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda establecer medidas para aumentar el personal de administración y servicios asignado a la titulación.

El Órgano Directivo del Departamento de ERFITel ha realizado una petición para aumentar dicho personal de administración y servicios. Sin embargo, serán las instancias superiores las encargadas de llevar a la práctica esta petición.

2.- Se recomienda mantener la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, referidos principalmente a conexión wifi y enchufes en las aulas y al aumento de espacios docentes.

La Comisión de Calidad del Gtel ha puesto en conocimiento del personal de servicios la falta de enchufes en el aula, para que pongan a disposición de los alumnos del Grado de Gtel que lo soliciten, regletas. Además, diversos profesores han comprado regletas para solventar esta carencia. Así podrán optimizar el uso de los enchufes del aula. Referente a la conexión wifi y al aumento de espacios docentes, la Comisión de Calidad no

tiene competencia para poder solventar estos problemas, aunque ya lo ha puesto en conocimiento de instancias superiores.

3.- Se recomienda subsanar los problemas de accesibilidad del centro.

Concluidas las obras de mejora y mantenimiento de las instalaciones entre el edificio A y el edificio D, se dan por extinguidos los problemas de accesibilidad a los que alude el informe.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cumplimentación y mantenimiento de todas las recomendaciones	Estabilidad del profesorado Incorporación de profesorado

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.**

No procede

### **7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.**

No procede

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Funcionamiento sistemático del SGIC	Véase apartado 1	La Comisión de Calidad del Gtel seguirá proponiendo sistemáticamente acciones de mejoras, basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción, tanto internas como externas, así como de las recomendaciones de los informes de verificación y de seguimiento.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Funcionamiento sistemático de los mecanismos de coordinación docente del Gtel	Véase apartado 2	La Comisión de Coordinación seguirá adoptando acuerdos y acciones para mantener la calidad del Gtel y seguir las recomendaciones derivadas de las Memorias e Informes de seguimiento, así como las acciones de mejora propuestas por la Comisión de Calidad.  Celebrar reuniones periódicas por parte de las distintas subcomisiones, con el objeto de analizar y aplicar los criterios metodológicos adecuados para las materias del Gtel.
Personal académico	Experiencia y especialización de los profesores	Véase apartado 3	Mantener al profesorado que ejerce la profesión y valorar este aspecto en futuras incorporaciones de profesorado.
Sistema de quejas y sugerencias	Resolución en un tiempo adecuado de las quejas y sugerencias	Véase apartado 4	Mantenimiento de las vías establecidas para la presentación de quejas y sugerencias.
Indicadores de resultados	Elevados porcentajes de un buen número de indicadores de resultados	Véase apartado 5.1.	Se seguirá trabajando para mantener los valores altos así como para incrementar el resto de los valores.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Elevado porcentaje de satisfacción de los distintos colectivos	Véase apartado 5.2.	Proseguir con las acciones de mejora para aumentar el número de fortalezas
Inserción laboral	Elevado porcentaje de inserción laboral de los egresados	Véase apartado 5.3.	Los egresados del Gtel alcanzan un grado de inserción laboral bastante alto en el primer año. No obstante, es significativo el alto número de ellos que prefieren continuar estudios
Programas de movilidad	Alto porcentaje de movilidades de alcance internacional en el Grado tanto por parte de profesores como de alumnos.	Véase apartado 5.4.	La movilidad estudiantil del Gtel es una de las más elevadas de la Facultad de Filología y de toda la Universidad Complutense. No obstante, la Comisión de Erasmus seguirá promoviendo acciones destinadas a conseguir que el alumnado del Grado decida pedir esta beca y seguirá buscando firmar acuerdo para tener más plazas que ofertar.
Prácticas externas	Calidad de las prácticas externas	Véase apartado 5.5.	Mantenimiento de los convenios existentes y establecimiento de más convenios.

	Satisfacción por las prácticas externas		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Recomendaciones y modificaciones cumplimentadas. Consolidación del personal en curso	Véase el informe de seguimiento ordinario 2022 <a href="https://www.ucm.es/grado-en-traducion-e-interpretacion">https://www.ucm.es/grado-en-traducion-e-interpretacion</a>	Seguir tratando de mantener o realizar las modificaciones necesarias para cumplir los criterios de calidad establecidas.



## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### ***9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.***

Debido a la reciente implantación de nuevas políticas de sustituciones de profesores en la UCM, el claustro de profesores se ve en la necesidad de superar con creces los créditos de docencia neta que les corresponden.

### ***9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar***

Como también recogen en el informe evaluación y acreditación final, es necesario continuar el proceso de consolidación del profesorado, no solo desde un punto de vista numérico sino sobre todo desde el punto de vista de la estabilización profesional y de la promoción interna. El alto porcentaje de asociados y de profesores no permanentes sigue siendo una clara vulnerabilidad.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No procede						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No procede						
Personal Académico	Estabilización de la plantilla docente	Se trata de una estabilización de la plantilla docente en proceso en parte porque la implantación del Gtel se inicia en el curso 2014-15, curso por curso. Elevado n.º de asociados, debido en parte a que muchos docentes son profesionales de la traducción y la interpretación por ser un Grado profesionalizante. Este elevado n.º justifica en parte que no haya un elevado n.º de sexenios	Puesta en práctica de un Plan de Mejora elaborado expresamente para el Gtel, que permita la estabilización de los profesores que tienen en mente hacer carrera universitaria y que cumplen en la actualidad con los requisitos. Activar la lista de Profesores Sustitutos	Consolidación de la plantilla docente en proceso (véase apartado 3)	Equipo decanal de la Facultad de Filología	3 años	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	No procede						
Indicadores de resultados	No procede						
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral							
Programas de movilidad	No procede						
Prácticas externas	No procede						
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

## ANEXO 1

### ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DOCUMENTACIÓN PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	57	57	0	94,74%	98,18%	3,51%	94,74%	2	1	7	22	23	2
INTERPRETACIÓN BILATERAL B1-A-B1	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	2	16	5	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	9	8	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	8	1	0	0
INTERPRETACIÓN BILATERAL B2-A-B2 (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	10	9	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	4	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B1-A	OBLIGATORIA	24	24	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	1	4	15	3	1
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	6	2	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	12	12	0	91,67%	91,67%	0,00%	91,67%	0	1	3	6	2	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA B2-A (ITALIANO)	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	0	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	24	24	0	87,50%	87,50%	0,00%	87,50%	0	3	5	12	4	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	8	8	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	7	1	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	8	0
INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA Y BILATERAL B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (ITALIANO)	OBLIGATORIA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	1	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B1-A	OPTATIVA	37	34	3	89,19%	94,29%	5,41%	91,18%	2	2	0	16	17	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (ALEMÁN)	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	0	1
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	2	1	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
INTERPRETACIÓN PARA TRADUCTORES B2-A (ITALIANO)	OPTATIVA	2	2	0	50,00%	100,00%	50,00%	50,00%	1	0	0	1	0	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B1-A	OBLIGATORIA	18	17	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	9	1	1

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	9	8	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	0	0	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	10	9	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	8	2	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B1-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	18	17	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	14	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (ALE)	OBLIGATORIA	9	8	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	0	0	0
INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA Y TRADUCCIÓN A LA VISTA B2-A EN LOS ÁMBITOS SOCIAL E INSTITUCIONAL (FRA)	OBLIGATORIA	10	9	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	4	5	1	0
INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN	OBLIGATORIA	58	58	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	2	0	7	21	26	2
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B1-A	OBLIGATORIA	58	56	2	93,10%	96,43%	3,45%	92,86%	2	2	23	31	0	0
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	23	21	2	86,96%	95,24%	8,70%	85,71%	2	1	6	7	6	1
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (ITALIANO)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	9	0
INTRODUCCIÓN A LA TRADUCCIÓN B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	7	18	2	1
LENGUA A: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS	OBLIGATORIA	63	63	0	93,65%	95,16%	1,59%	93,65%	1	3	13	33	11	2
LENGUA A: EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ORAL	OBLIGATORIA	57	56	1	87,72%	90,91%	3,51%	89,29%	2	5	11	28	11	0
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ESCRITA. ORTOTIPOGRAFÍA	TRONCAL / BASICA	67	63	4	77,61%	83,87%	7,46%	82,54%	5	10	32	18	0	2
LENGUA A: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA EXPRESIÓN ORAL	TRONCAL / BASICA	63	63	0	95,24%	98,36%	3,17%	95,24%	2	1	10	27	23	0
LENGUA A: REDACCIÓN Y COMPOSICIÓN DE TEXTOS	OBLIGATORIA	58	56	2	93,10%	96,43%	3,45%	94,64%	2	2	16	31	5	2
LENGUA B1: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	71	65	6	92,96%	98,51%	5,63%	95,38%	4	1	35	28	3	0
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRESIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	64	62	2	92,19%	95,16%	3,13%	95,16%	2	3	35	22	1	1
LENGUA B1: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRESIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (INGLÉS)	TRONCAL / BASICA	62	60	2	95,16%	95,16%	0,00%	96,67%	0	3	26	32	1	0
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	19	18	1	89,47%	100,00%	10,53%	94,44%	2	0	7	8	2	0

LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	32	32	0	84,38%	100,00%	15,63%	84,38%	5	0	17	9	1	0
LENGUA B2: CIVILIZACIÓN Y CULTURA A TRAVÉS DE LOS TEXTOS (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	12	11	1	91,67%	100,00%	8,33%	100,00%	1	0	1	4	5	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	22	18	4	72,73%	88,89%	18,18%	83,33%	4	2	6	7	2	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	32	32	0	90,63%	100,00%	9,38%	90,63%	3	0	0	9	19	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ESCRITA (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	11	10	1	90,91%	100,00%	9,09%	100,00%	1	0	5	4	0	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (ALEMÁN)	TRONCAL / BASICA	18	18	0	88,89%	88,89%	0,00%	88,89%	0	2	2	11	2	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (FRANCÉS)	TRONCAL / BASICA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	23	0	1
LENGUA B2: FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA LA COMPRENSIÓN Y LA EXPRESIÓN ORAL (ITALIANO)	TRONCAL / BASICA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	5	3	1
LOCALIZACIÓN DE SOFTWARE Y PÁGINAS WEB	OPTATIVA	4	4	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	2	1	0
MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA PARA LA ACCESIBILIDAD	OPTATIVA	35	34	1	80,00%	80,00%	0,00%	82,35%	0	7	5	16	6	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B1-A	OBLIGATORIA	57	57	0	98,25%	98,25%	0,00%	98,25%	0	1	2	26	28	0
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	20	20	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	3	7	1
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	30	30	0	93,33%	93,33%	0,00%	93,33%	0	2	1	16	11	0
PRÁCTICAS DE TRADUCCIÓN VIRTUAL B2-A (ITALIANO)	OBLIGATORIA	10	10	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	6	0
PRÁCTICAS TUTELADAS	OPTATIVA	18	17	1	94,44%	100,00%	5,56%	94,12%	1	0	0	2	14	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B1-A	OBLIGATORIA	40	38	2	90,00%	97,30%	7,50%	92,11%	3	1	3	23	9	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (ALEMÁN)	OBLIGATORIA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	6	1	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (FRANCÉS)	OBLIGATORIA	23	23	0	95,65%	100,00%	4,35%	95,65%	1	0	4	15	2	1
REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE TRADUCCIONES B2-A (ITALIANO)	OBLIGATORIA	5	5	0	60,00%	75,00%	20,00%	60,00%	1	1	0	1	2	0

TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B1-A	OPTATIVA	18	18	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	11	0	0
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B2-A (FRANCÉS)	OPTATIVA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	1	1	0
TÉCNICAS DE TRADUCCIÓN PARA INTÉRPRETES B2-A (ITALIANO)	OPTATIVA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
TÉCNICAS PARA LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL	OPTATIVA	34	33	1	85,29%	87,88%	2,94%	87,88%	1	4	5	10	14	0
TECNOLOGÍA APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN II	TRONCAL / BASICA	61	61	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	18	40	2
TECNOLOGÍA DE TRADUCCIÓN ASISTIDA POR ORDENADOR	OBLIGATORIA	62	62	0	98,39%	100,00%	1,61%	98,39%	1	0	10	38	12	1
TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN I	TRONCAL / BASICA	62	61	1	95,16%	100,00%	4,84%	96,72%	3	0	5	13	39	2
TEORÍAS DE LA TRADUCCIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS	OBLIGATORIA	55	55	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	9	25	19	2
TERMINOLOGÍA PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES	OBLIGATORIA	59	59	0	98,31%	98,31%	0,00%	98,31%	0	1	7	39	10	2

Esta memoria de seguimiento ha sido aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología el día 14 de octubre de 2024.